

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

I. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"RULETA ENTEL"

II. ESPECIFICACION DEL PERIODO DE DURACIÓN

El presente concurso estará vigente desde el 19 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Santa Cruz – Feria Exposición de Santa Cruz "Fexpocruz"

III. MODALIDAD DE PREMIACIÓN

- El usuario de Entel o cualquier persona que adquiera una tarjeta prepago de recarga de Bs30 en el punto autorizado dentro del stand de Entel en la Fexpocruz a partir de las 19:00 hasta las 23:00 horas durante el periodo de duración de la promoción, tendrá la opción de girar la ruleta una sola vez y beneficiarse de uno de los siguientes premios:
 - Poleras polo
 - Mochilas negras
 - Poleras Dakar masivas
 - Porta celulares para autos
 - Gorras
 - Bebederos
 - Bolsas ecológicas
 - Mouse pad
- Excepcionalmente, si uno de los artículos se encuentra "agotado", se incorporará la opción "vuelve a girar", donde el participante podrá girar nuevamente la ruleta hasta que cuente con un artículo disponible.
- Se cuenta con 1.000 premios o hasta agotar stock, que estarán disponibles desde el 19 hasta el 27 de septiembre de 2015.
- Un mismo participante y/o usuario, podrá ganar uno o varios premios y podrá participar las veces que adquiera una tarjeta de recarga de Bs30.

CONDICIONES Y REQUISITOS

- La persona deberá comprar la tarjeta prepago de Bs30 en el punto autorizado, dentro del stand de Entel, en la Fexpocruz.
- La persona podrá recoger su premio en ese mismo instante, en el stand de Entel en la Fexpocruz.

IV. MODALIDAD CUALQUIER OTRO MEDIO DE ACCESO AL PREMIO Y/O PREMIACION DIRECTA

Se aclara que la Modalidad de premiación será cualquier otro medio de acceso al premio y/o premiación directa, toda vez que el usuario que compre la tarjeta de recarga móvil prepago de Bs30 en el stand de Entel en la Fexpocruz a partir de Hrs. 19:00 p.m. hasta Hrs. 23:00, tendrá la opción de girar la ruleta una sola vez y beneficiarse de uno de los premios ofertados en esta promoción empresarial de manera directa, sin la posibilidad de no beneficiarse con ningún premio.

V. LUGAR Y FECHA DE ACCESO AL PREMIO

Los premios serán entregados en el Stand de Entel, ubicada entre las Avenidas Guayacan y Curupau en la Feria Exposición de Santa Cruz "Fexpocruz", de la ciudad de Santa Cruz, desde el 19 al 27 de septiembre a partir de las 19:00 hasta las 23:00 horas.

Para monitoreo de la premiación se fija como dirección el Stand de Entel en la Fexpocruz.

VI. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los premios a los ganadores de la ruleta, será en el stand de Entel ubicada entre las Avenidas Guayacan y Curupau en la Feria Exposición de Santa Cruz "Fexpocruz", inmediatamente después de que este gire la ruleta, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de entrega de premios	Hora
19/09/2015	19:00 hasta las 23:00
20/09/2015	
21/09/2015	
22/09/2015	
23/09/2015	
24/09/2015	
25/09/2015	
26/09/2015	
27/09/2015	

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que vicie presión o dolo alguno.

ENTEL S.A., sus directores, empleados, agentes o proveedores aceptará ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante del concurso, como resultado de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que el Organizador y sus agencias utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los ganadores no puede realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los ganadores perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "RULETA ENTEL" serán publicados vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, 15 de Septiembre de 2015